

RECOMENDACIONES

- **Aumentar la motivación por la transferencia eficaz de tecnología desde el sistema público al sector productivo.**
- **Facilitar espacios de cohabitación entre investigadores públicos y privados en centros de investigación tecnológica (incubadores de empresas de base tecnológica, centros tecnológicos, etc.)**
- **Potenciar la formación de Gestores de empresas de base tecnológica y favorecer la creación de empresas fruto de resultados de I+D**
- **Establecer un programa de ayuda a la creación de pequeñas empresas para el desarrollo de la innovación tecnológica**

La transferencia eficaz de tecnología es un elemento clave para el mantenimiento de un sistema productivo competitivo en el mundo moderno. Sin embargo, nuestro país no ha sido capaz todavía de implicar adecuadamente al sistema público de I+D en el desarrollo productivo e innovador. Además, la industria española es muy reacia a desarrollar tecnologías propias, prefiriendo comprarlas, lo que se traduce en un déficit considerable en nuestra balanza tecnológica. Ambos mundos, el público y el privado, parecen vivir todavía a espaldas uno de otro.

Transferencia tecnológica desde el sistema público

Para que la investigación científica se traduzca en desarrollo tecnológico y mayor productividad, recompensando así en lo material el esfuerzo que la sociedad hace en I+D, es necesario garantizar una **transferencia eficaz de tecnología** entre el sistema público de I+D y el sector productivo.

Para ello, deben propiciarse mecanismos de **diálogo entre ambos sectores**. El sistema público de I+D debe conocer cuáles son las necesidades de la industria y sus oportunidades comerciales basadas en desarrollos tecnológicos innovadores. La industria debe ser consciente de las oportunidades que los OPIs les ofrecen en el desarrollo de sus proyectos innovadores. Para conseguirlo, es necesario incrementar la motivación de los centros de transferencia tecnológica, implicándoles más activamente en una comunicación fluida entre el sistema público de I+D y la industria, que permita conseguir resultados concretos y tangibles a corto y medio plazo. Además, se debe estimular a los investigadores a que contribuyan directamente a la creación de empresas.

Es fundamental el **establecimiento de un nuevo programa** Nacional y/o por Comunidades Autónomas para la **creación de pequeñas empresas de alta tecnología** a partir de resultados obtenidos en laboratorios de Universidades y OPIs, a semejanza del norteamericano SBIR (*Small Business Innovation Research*). Este programa promueve la creación de prototipos por parte de los laboratorios que puedan

ser presentados al sector productivo de forma más atractiva que los resultados (en la mayoría de los casos, preliminares) de los laboratorios públicos.

Creación de institutos mixtos público-privado

Para llegar al 3% de gasto en I+D es necesario que las empresas se involucren activamente. Se debe potenciar la creación de centros tecnológicos, encargados de desarrollar áreas específicas de interés empresarial prioritario. Estos Centros deben servir para intercambiar conocimientos y necesidades entre ambos sectores.

Faltan también **gestores de empresas de base tecnológica**. Debería utilizarse la experiencia de empresas exitosas para liderar y “formar una cantera” de futuros directivos de dicho tipo de empresas. En su ausencia, sería imprescindible instituir programas de ayudas para la inserción de directivos del extranjero y/o la formación específica tutelada por empresas.

Desarrollo tecnológico en el sector privado

Es necesario promover un cambio en la mentalidad del sector productivo, fomentando e incentivando las empresas verdaderamente innovadoras y el desarrollo de tecnologías propias. Es así mismo imprescindible agilizar la gestión de proyectos de I+D, ya que la experiencia reciente indica que las trabas burocráticas en la gestión de estos proyectos provocan frecuentemente el desánimo de los agentes implicados.

Las ayudas a las empresas innovadoras y de base tecnológica deben ser tanto financieras como fiscales, y contemplar tanto la contratación de investigadores y tecnólogos, como el **desarrollo de instituciones privadas de capital riesgo** orientadas a la financiación de la I+D en la empresa. Es necesario **garantizar que las ayudas se destinen efectivamente al I+D**, y no a sistemas de control de calidad, producción o marketing que no suponen mejoras de los productos y procesos industriales. Para ello, debería introducirse un control estricto de dichas actividades de I+D, evitando que se conviertan en una simple justificación fiscal más.

Para más información:

Dra. **Amelia Sánchez Capelo**, Presidenta de la Asociación para el Avance de la Ciencia y Tecnología en España -AACTE.
www.aacte.es - (amelia.capelo@hrc.es), tel; +34 91 3368000 ext 7806, fax +34 91 3369016.